



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

LA HIGUERA, 11 DE MARZO DE 2013

DECRETO EXENTO N°: 00815

VISTOS:

Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la ley 19.602 del año 1999, el acta de instalación del Concejo Municipal de La Higuera, Decreto Alcaldicio N° 001 del 04 de Enero de 2010, el acuerdo del Concejo Municipal N° 41 de fecha 11 de marzo de 2013 y en uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO:

La solicitud de Modificación presupuestaria y de acuerdo a las necesidades de la Municipalidad para el normal funcionamiento, presentada el 26 de febrero del 2013, se acuerda la siguiente modificación al presupuesto de Educación Municipal año 2013:

DECRETO

Apruébese la siguiente modificación al Presupuesto Municipal Vigente, como sigue:

**AREA EDUCACION
SUPLEMENTACION
INGRESOS (AUMENTA)**

Subt	Ítem	Asig	Sub Asig	Denominación	Monto M\$
15	05	03	101	Aporte al Servicio incorporado de la gestión	68.000.-
15	05	03	003	Otros aportes	34.433.-
TOTAL INGRESOS					102.433.-

GASTOS (AUMENTA)

Subt	Ítem	Asig	Sub Asig	Denominación	Monto M\$
23	01	004	003	Desahucio e indemnizaciones	102.433.-
TOTAL GASTOS					102.433.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL

CFG/MPB/PLV/yhl
Distribución
Archivo Secretario Municipal
Archivo Educación
Archivo Finanzas Educación



CARLOS FLORES GONZALEZ
ALCALDE(S)
MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA